



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 109-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 26 de marzo de 2019

VISTO:

El Oficio N° 098-2019-V. ACAD. -UNAS, del Vicerrector Académico, con registro 805 de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 084-2019-CU-R-UNAS, se aprobó la Directiva de Amnistía Académica 2019, para los estudiantes que dejaron de estudiar y que no pueden actualizar su matrícula de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Pregrado vigente;

Que, mediante documento de visto, el Vicerrector Académico, remite el informe del resultado de la evaluación realizada a la solicitud presentada por el estudiante ALDO ALVARADO AGUILAR, de la Facultad de Ciencias Contables, conforme a la Directiva de Amnistía Académica 2019, aprobada por Resolución N° 084-2019-CU-R-UNAS, recomendando su amnistía, adecuándose al plan curricular vigente y firmando la carta notarial indicada en la Directiva;

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que este colegiado luego de revisado lo actuado acuerda aprobar el informe realizado por el Vicerrector Académico conforme a la Directiva de Amnistía Académica 2019, aprobada por Resolución N° 084-2019-CU-R-UNAS;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el informe presentado por el Vicerrector Académico, de la evaluación realizada a la solicitud de amnistía presentada por el estudiante ALDO ALVARADO AGUILAR, de la Facultad de Ciencias Contables, conforme a la Directiva de Amnistía Académica 2019, aprobada por Resolución N° 084-2019-CU-R-UNAS.

Artículo 2°.- Declarar procedente la solicitud de amnistía académica, para reincorporarse a la universidad, presentada por el alumno ALDO ALVARADO AGUILAR, de la Facultad de Ciencias Contables; quien deberá adecuarse al currículum vigente de su respectiva carrera profesional, y firmar la carta notarial indicada en la respectiva directiva.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL